

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES**

RESOLUCION: N°: 12109-15

PUERTO MONTT, 22 de Diciembre de 2009.

VISTOS.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo 2002; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y

TENIENDO PRESENTE.,

1. La solicitud presentada por los interesados.
2. El Permiso Municipal, de fecha 26 de noviembre de 2009.
3. El V° B° de la Dirección de Obras Municipales y en uso de mis atribuciones delegadas:

RESUELVO:

TRANSFIÉRASE, la patente Rol N° 204596-6 de giro Comercial, Diarios y Revistas, a la Sra. Doraliza Del Carmen Alvarez Alvarez , Rut 6.099.209-6, para su local consolidado ubicado en calle Cauquenes S/N de esta ciudad. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.

La Patente en referencia, pertenecía al Sr. Luis Alfonso Mancilla Ojeda, RUT 5.467.075-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ROP/fva



**MANUEL FAJARDO ZUNIGA
SUBDIRECTOR (S) DE RENTAS MUNICIPALES**

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT	
OFICINA DE PARTES	
30 DIC 2009	
N° SISTEMA	23849
CORRESPONDENCIA	